



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

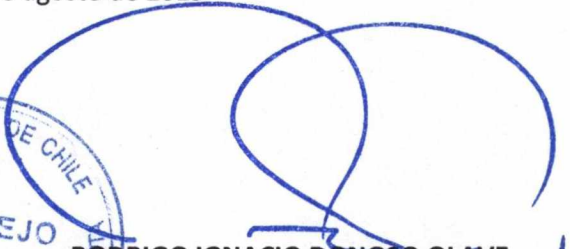
CERTIFICADO No. 201 /2019.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la XVI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 20 de agosto de 2019, **se acuerda por mayoría de los Consejeros rechazar el Recurso de Reposición interpuesto por la agrupación Social, Cultural y Recreativa Phusiri Marka, Folio 5699, correspondiente al Concurso Fondo Cultura 6% FNDR 2019, respecto del Certificado CORE N° 185/2019 de fecha 29 de julio del año en curso, por no aportar nuevos antecedentes que permitan fundamentar y efectuar la ejecución de su iniciativa.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de rechazo ante el recurso: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA. Se registran los siguientes votos por acoger el Recurso: ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON y DIEGO JOVANY PACO MAMANI. Se registran las siguientes abstenciones: LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE y MARIO ENRIQUE LUZA ESPINOZA.

Conforme, Arica 20 de agosto de 2019




RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA